



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS-IRL-2018-0439-M

Loja, 02 de octubre de 2018

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

ASUNTO: ACLARATORIA Y RECTIFICACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A.

Luego de la revisión realizada a la Escritura de Aclaratoria y Rectificación al Aumento de Capital y Reforma de estatutos realizado por la CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A., me permito informar que:

A los 20 días del mes de marzo de 2018 en la Notaría Primera del cantón Yantzaza, la CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A., realiza Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía e inscribe en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza.

Con **Oficio No. SCVS-IRL-2018-00035418-O de 25** de abril de 2018 se ofició observaciones al acto societario materia del presente, para su respectiva subsanación.

Con Escritura de Aclaratoria y Rectificación, realizada en la Notaría Primera del cantón Yantzaza el 17 de septiembre de 2018 y amparados en el Art. 34 de la Ley de Compañías la **CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A.**, aclara y rectifica las omisiones legales al proceso de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, e inscribe en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza, de conformidad al acta de Junta General de carácter Universal celebrada el 27 de julio de 2018.

Se ha subsanado las observaciones notificadas con **Oficio No. SCVS-IRL-2018-00035418-O** por tanto el trámite societario cumple con las formalidades legales pertinentes, emito informe favorable sobre el mismo, en el aspecto legal, por lo que se deberá continuar con el control posterior por parte del departamento institucional correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 26124-0041-18
Expediente: 201725

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA ENTRE COLÓN E IMBABURA.
TELÉFONO: 2564110
www.supercias.gob.ec



Factura: 001-003-000012352



20181905000P02740

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181905000P02740						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Indica	CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1990909012001	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	STALIN BLADIMIR ABAD AVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANTZAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICACION AL AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA, CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							





**ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICACIÓN AL
AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERARIO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA, CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20181905000P02740

FACTURA NÚMERO: 001-003-000012352

OTORGADO POR: CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.

A FAVOR DE: SI MISMO

DOY: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO TESTIMONIO

En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy lunes diecisiete de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparece, el señor **Abad Avila Stalin Bladimir**, de estado civil soltero, representando a la **CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.**, con registro único de contribuyentes (RUC) número 1990909012001, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la referida compañía, conforme consta y lo justifica en el nombramiento otorgado con fecha veintidós de Marzo del año dos mil dieciocho e inscrito legalmente en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza bajo el número de inscripción cuarenta (40), repertorio número trescientos veintisiete (327), de fecha veintitrés de Marzo del año dos mil dieciocho, que en fotocopia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, por sus propios derechos y por los derechos que representa. El compareciente es mayor de edad,





ecuatoriano, de profesión chofer profesional, domiciliado en la jurisdicción de la parroquia Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, con dirección electrónica martinayuycotamaysa@hotmail.com y números de contacto telefónico 072324324 y 0993276533, legalmente capaz y hábil para contratarse y obligarse según derecho, a quien por presentarme el original de su documento de identidad (CEDULA) plenamente identifico, para lo cual previo su consentimiento de forma expresa y verbal autoriza se proceda a descargar y adjuntar como documento habilitante el certificado digital de datos de identidad otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta y cinco; y, artículo cuatro, numeral uno de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, de conocer doy fe. Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega la misma que copiada textualmente es de tenor siguiente: **SEÑORA = NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar y elevar a escritura pública una en la cual conste la ACLARATORIA Y RECTIFICACION AL AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A., la misma que se expresa bajo el tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** A la celebración de la presente escritura pública, comparece el señor **ABAD AVILA STALIN BLADIMIR**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 1900531334, representando a la CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A., con registro único de contribuyentes (RUC) número 1990909012001, en su calidad de Gerente General y





Representante Legal de la referida compañía, conforme consta y lo justifica en el nombramiento otorgado con fecha veintidós de Marzo del año dos mil dieciocho e inscrito legalmente en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza bajo el número de inscripción cuarenta (40), repertorio número trescientos veintisiete (327), de fecha veintitrés de Marzo del año dos mil dieciocho, que en fotocopia se adjunta a la presente escritura como habilitante, por sus propios derechos y por los derechos que representa, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Accionistas de la compañía de su representación mediante acta número cincuenta y seis (56) de fecha veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de profesión chofer profesional, con capacidad legal y hábil para obligarse y contratar conforme a derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** El compareciente por sus propios derechos y por los derechos que representa declara bajo la solemnidad del juramento lo siguiente: **2.1. CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.** Que mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Wilson Vinicio Novillo Arevalo, Notario Público Primero del cantón Centinela del Cóndor con fecha treinta de Diciembre del año dos mil nueve, se constituyó la CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A., que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo la partida número cero uno (01), repertorio número cincuenta y nueve (59) con fecha trece de Enero del año dos mil diez, la misma que consta inscrita conjuntamente con la resolución aprobatoria número SC.DIC.L.10.0007 de fecha doce de Enero del año dos mil diez otorgada por la Superintendencia de Compañías. **2.2. AUMENTO DE**





CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO. Mediante escritura pública número 20181905000P01010 celebrada ante la Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza con fecha veinte de Marzo del año dos mil dieciocho, se procedió al aumento de capital en numerario y reforma de estatutos de la CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A., que consta inscrito en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo el número de inscripción cuarenta y dos (42), repertorio número trescientos veintinueve (329) con fecha veintitrés de Marzo del año dos mil dieciocho. **2.3.** En el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas número cincuenta y dos de fecha veinticinco de Enero del año dos mil dieciocho y escritura de aumento de capital y reforma de estatutos antes citados se han deslizado errores involuntarios, lo cual se requiere aclarar, rectificar o subsanar en cumplimiento con la normativa vigente. **2.4. DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.** Que, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas legalmente convocados y reunidos de la CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A. celebrada el día veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho entre otros puntos por unanimidad sus accionistas RESUELVEN, aclarar, rectificar y subsanar todos los errores involuntarios u observaciones realizados mediante oficio número SCVS-IRL-2018-00035418-O de fecha veinticinco de Abril del año dos mil dieciocho, por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador – Intendencia Regional de Loja, quedando para el efecto autorizado el Gerente General y Representante Legal, realice todos los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta





General Extraordinaria de Accionistas. Se adjunta a la presente la respectiva Acta cuyo texto sirve de antecedente y se entiende por incorporado, siendo parte integrante del presente instrumento público.

TERCERA: ACLARATORIA Y RECTIFICACION.- En virtud de los antecedentes expuesto, el señor **ABAD AVILA STALIN BLADIMIR**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A., en cumplimiento a lo resuelto y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tiene a bien en forma libre y voluntaria **ACLARAR, RECTIFICAR O SUBSANAR**, dentro del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, por lo correcto que es lo siguiente: **3.1.** Que los datos de inscripción de la escritura de constitución correctos en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza son, bajo la partida número cero uno (01), repertorio número cincuenta y nueve (59) con fecha trece de Enero del año dos mil diez, **3.2.** Que el Acta numero cincuenta y dos (52) de la Junta con la cual se declaró elevado el capital y la correspondiente reforma al estatuto, se realizó como Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha veinticinco de Enero del año dos mil dieciocho; **3.3.** Que el detalle o cuadro de integración de capital correcto y que corresponde es de la siguiente forma: -----

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO DE CONSTITUCIÓN	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO DE AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE CAPITAL CON INCREMENTO
Fabián Sebastián Orellana Maurad	50.00 USD	00.00 USD	50
David Guillermo Gonzalez Ortega	50.00 USD	00.00 USD	50
Lorgia Ana Tinizaray Cuenca	50.00 USD	00.00 USD	50





Angel Gilberto Tene Puglla	50.00 USD	00.00 USD	50
Angel Eduardo Obaco Pardo	50.00 USD	00.00 USD	50
Rene Patricio Cruz Alverca	50.00 USD	00.00 USD	50
Santos David Rogel Jara	50.00 USD	00.00 USD	50
Ana Susana Ramírez Moya	50.00 USD	00.00 USD	50
Rómulo Alejandro Ajila Chuchuca	50.00 USD	00.00 USD	50
Nelson Bolívar Chalan Guaman	50.00 USD	00.00 USD	50
Neptali Alcívar Godoy	50.00 USD	00.00 USD	50
Nelson Giovanni Sánchez Quilli	50.00 USD	00.00 USD	50
Stalin Bladimir Abad Avila	50.00 USD	00.00 USD	50
Silvia Patricia Maza Benítez	50.00 USD	00.00 USD	50
Jaime Ruperto Medina Paladines	50.00 USD	00.00 USD	50
Luis Alfredo Medina	50.00 USD	00.00 USD	50
Manuel de Jesús Suquilanda Castillo	50.00 USD	00.00 USD	50
Maribel Bolívar Amaya Morocho	50.00 USD	00.00 USD	50
Jiron Espinoza Cristian Daniel	50.00 USD	00.00 USD	50
Gustavo Adolfo Orellana Fierro	00.00 USD	50.00 USD	50
Manuel Valentín González Medina	00.00 USD	50.00 USD	50
Galo Manuel Tinizaray Cuenca	00.00 USD	50.00 USD	50
Micaela Verónica Curipoma Suin	00.00 USD	50.00 USD	50
Juana María	00.00 USD	50.00 USD	50





Pardo Granda			
Henry Francisco Cruz Alverca	00.00 USD	50.00 USD	50
Lenin Gerardo Guaicha Castro	00.00 USD	50.00 USD	50
Edwin Patricio Velasco Ramírez	00.00 USD	50.00 USD	50
Tania Lorena Chica Belezaca	00.00 USD	50.00 USD	50
Fermín Floro Chalan Guamán	00.00 USD	50.00 USD	50
Adriana Mishell Godoy Gonzalez	00.00 USD	50.00 USD	50
Juan Gabriel Sánchez Quille	00.00 USD	50.00 USD	50
María Graciela Abad Avila	00.00 USD	50.00 USD	50
Oscar Vinicio Tinizaray Castillo	00.00 USD	50.00 USD	50
Dalton Leonardo Medina Chalan	00.00 USD	50.00 USD	50
Fanny Lucia Chaian Guamán	00.00 USD	50.00 USD	50
Jessica Aracelly Suquilanda Zamareño	00.00 USD	50.00 USD	50
Fabián Salvador Orellana Ferro	00.00 USD	50.00 USD	50
Moises Alejandro Jirón Espinoza	00.00 USD	50.00 USD	50
TOTAL	950,00 USD	950,00 USD	1.900.00 USD

CUARTA: RECTIFICACIÓN. Quedan, por tanto, aclarados y rectificados dentro del acta de la Junta General Extraordinaria Accionistas número cincuenta y dos y de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos todos los datos erróneos conforme consta del Acta número cincuenta y seis de fecha veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho adjunta a la presente escritura y de clausula tercera constante en el presente instrumento. Los demás datos del acta





y escritura de aumento de capital quedarán tal y conforme consta en las mismas y serán inalterables. **QUINTA: CUANTÍA.** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: DECLARACION.** El compareciente en forma expresa por sus propios derechos y por los derechos que representa declara: **a.** Que la presente Aclaratoria y Rectificación no perjudica ni lesiona derechos a terceros, ya que lo único que se pretende aclarar y rectificar son los errores antes descritos, por así convenir a los intereses de compañía; y, **b.** Que la compañía no mantiene actualmente contratos con el estado ecuatoriano que pueda afectar o lesionar derechos y obligaciones por la aclaratoria y rectificación que por este instrumento se realiza **SÉPTIMA: GASTOS.** Los gastos que demande la celebración de la presente Aclaratoria y Rectificación así como los de su inscripción correrán por cuenta de la parte interesada. **OCTAVA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.** El compareciente bien enterado e instruido del contenido que antecede lo acepta en todas y cada una de sus partes, quedando autorizado para solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza así como de ser necesario se practiquen las marginaciones correspondientes. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la validez jurídica de este contrato. **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se anexa a la presente escritura pública como documentos habilitantes los siguientes: **A)** Certificado digital de datos de identidad ciudadana, fotocopia de la cedula y certificado de votación del compareciente; **B)** Nombramiento del Gerente General con el cual se justifica la representación legal de la compañía antes indicada, entre otros; y, **C)** Acta número cincuenta y seis (56) de la Junta General Extraordinaria

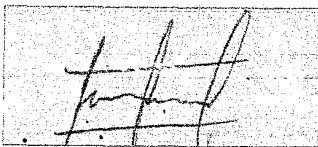




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1900531334

Nombres del ciudadano: ABAD AVILA STALIN BLADIMIR

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ABAD AVILA MARIA GRACIELA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA NT2 - ZAMORA
CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 186-155-90438



186-155-90438

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Yantzaza, 22 de Marzo del 2018.

Sr. Stalin Bladimir Abad Ávila.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la "CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A." en la sesión Extraordinaria realizada el día 20 de Marzo del 2018 tuvo acierto de asignarlo como **GERENTE GENERAL** de la CIA por un periodo estatutario, de un año a partir de la siguiente fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Su persona en calidad de **GERENTE GENERAL** representara legal, Judicial y Extrajudicial a la compañía, por lo que sus deberes y atribuciones de Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la "CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A" Celebrada el 30 de Diciembre del 2009, ante la Notaria Primera del Cantón Centinela del Cóndor, Dr. Wilson Vinicio Novillo Arévalo, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza, con el numero dos (02), repertorio cincuenta y nueve (59), el 13 de Enero del 2010; y en el Reglamento Interno de la CIA.

Usted se dignara hacer su aceptación al pie de la presente

Atentamente,


Sr. Manuel de Jesús Suquilanda Castillo.
PRESIDENTE.
C.I 110239609-8

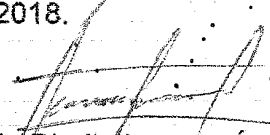
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

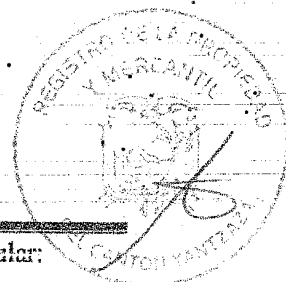


17 SEP 2018.

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O

Razón: Yo Sr. Stalin Bladimir Abad Ávila, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la "CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A" que se confiere según el nombramiento precedente, y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la CIA. Yantzaza, 22 de Marzo 2018.


Sr. Stalin Bladimir Abad Ávila.
GERENTE GENERAL.
C.I 190053133-4



Dirección: Av. Rolando Cebos y Velasco Ibarra; Teléfono: 2324 324; 2324 024; Celular: 0993276533

go Fernando Luna Aldeán.

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

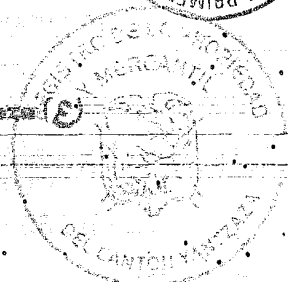
CERTIFICA:

Que, en esta fecha queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MARTÍN AYUY COTAMAY S.A.; que antecede; a favor del Señor: ABAD ÁVILA STALIN BLADIMIR; bajo el número de inscripción cuarenta (40), repertorio número trescientos veinte y siete (327), en el Registro de Nombramientos del presente año.---

Yantzaza, 23 de Marzo de 2018.

Dr. Diego Fernando Luna Aldeán.

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E)



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fueron exhibidos



17 SEP 2018

Dra. Tania Isabel Rengel Salazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA.
DEL CANTON YANTZAZA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990909012001
RAZON SOCIAL: CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ABAD AVILA STALIN BLADIMIR
CONTADOR: PAUCAR ORDOÑEZ MERCY MIRIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 13/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 22/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTZAZA Parroquia: YANTZAZA Barrio: BOLIVAR Calle: VELASCO BARRA
Número: SN Intersección: ROLANDO COBOS Referencia ubicación: FRENTE AL BAR MADEKOS Teléfono Trabajo:
072324324 Email Titular: martinayuycotamaysa@hotmail.com Celular Titular: 0993276533

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: ZONA 7 ZAMORA CHINCHIPE

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MYCC070513

Lugar de emisión: ZAMORA/AV. DEL MAESTRO **Fecha y hora:** 04/04/2018 15:13:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990909012001

RAZON SOCIAL: CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 13/01/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTZAZA Parroquia: YANZATZA Barrio: BOLIVAR Calle: VELASCO IBARRA Número:
SN Intersección: ROLANDO COBOS Referencia: FRENTE AL BAR MADEROS Telefono Trabajo: 072324324 Email Titular:
martinayuycotamaysa@hotmail.com Celular Titular: 0993276533



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que se fueron exhibidos.



17 SEP 2018

Dra. Tania Maciel Rengel Silazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MYCC070513

Lugar de emisión: ZAMORA/AV. DEL MAESTRO

Fecha y hora: 04/04/2018 15:13:08



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRL-2018-00035418-0

Lbja, 25 de abril de 2018

Señor
Stalin Bladimir Abad
GERENTE GENERAL CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En virtud de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como el de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de las compañías de nuestra jurisdicción según lo disponen los Arts. 431 y 432 de la Ley de Compañías, y una vez revisado el Aumento de Capital y Reforma a los estatutos de la compañía **CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A.**, y demás documentación habilitante se indica:

El acto societario materia del presente NO cumple las formalidades legales en lo que respecta a:

El Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A.**, celebrada el 25 de enero de 2018 en el DESARROLLO DE LA JUNTA 1.- Constatación del Quórum.- señalan que se determina la presencia de dieciocho accionistas y la inasistencia injustificada del señor Neptalí Alcívar Godoy, por tanto ya no calificaría como Junta Universal. Sin embargo de lo antes señalado existe en la suscripción final del acta el nombre de Neptalí Alcívar Godoy con su respectiva rúbrica.

Conforme la ley de Compañías en concordancia con el Reglamento de Juntas de Compañías es responsabilidad de los administradores o gerente intervenir en calidad de secretarios en las juntas generales, si en el estatuto no se hubiere contemplado la designación de secretario.

En Acta de Junta de accionistas en el Desarrollo de la Junta 4.- Socialización y aprobación de Reforma a los Estatutos e Incremento de Capital de la Compañía.- los accionistas presentes resuelven declarar elevado el capital social de Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América a Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América contrario a lo señalado en la Escritura de Aumento.

El Art. 181 de la Ley de Compañías señala.- "Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito. Este derecho se ejercitará dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo de la junta general, salvo lo dispuesto en el Art. 175." En virtud de que existe un accionista que no estuvo presente en

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA ENTRE COLÓN E IMBABURA.
TELEFONO: 2564110
www.supercias.gob.ec



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

la Junta, es de cumplimiento obligatorio la publicación para acogerse a su derecho preferente.

En la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía en la CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1. la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza que consta con el número 02 es la correspondiente a la inscripción de la RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN, la inscripción de la escritura de constitución corresponde al No. 01.

En la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía en la CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.2. señalan que la Junta General es de carácter Universal cuando en la verificación de quorum señalan la inasistencia de un accionista; así mismo, señalan como fecha de la misma el veinticinco de diciembre de 2018.

Se informa que esta entidad de control, en el marco de sus competencias verificará en inspecciones los expedientes pertinentes en donde deben constar: convocatoria a junta de la compañía, así como listado de asistencia, ya q no consta como documento habilitante, en el acto societario realizado por la compañía.

Esta Intendencia Regional en cumplimiento a la normativa vigente concede un término de treinta días contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que pueda formular sus descargos y presentar los documentos pertinentes, sin perjuicio de la aplicación de lo expreso en el segundo inciso y siguientes del Art. 440 de la Ley de Compañías, así como lo establecido en los Arts. 445 y 457 de la ley ibídem.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CRISTINA DEL ROSARIO
GUERRERO AGUIRRE
Fecha: 2018.05.02 15:25:10
-05'00'

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Trámite No. 26124-0041-18
Expediente No. 201725
Frrb.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



17 SEP 2018

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA ENTRE COLÓN E IMBABURA.
TELEFONO: 2564110
www.supercias.gob.ec



CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

ACTA N° 56

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A.

En la ciudad, parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 19h00 del día viernes 27 de Julio del año 2018. Se reúnen los accionistas en la oficina de la compañía ubicado en la calles avenida Rolando Cobos y Velasco Ibarra, con el objeto de analizar y resolver el orden del día propuesto en la convocatoria realizada por el GERENTE GENERAL amparado a lo dispuesto en los artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías y artículos 9 y 11 del Estatuto Social, quedando el señor Presidente a cargo de presidir la presente Junta, con el siguiente orden del día:



1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte del Señor Presidente.
3. Análisis y Renuncia del derecho preferente sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.
4. Análisis y subsanación de errores involuntarios constantes en el acta número 52 y escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.
5. Informe económico financiero al 30 de junio del 2018.
6. Reforma al presupuesto 2018.
7. Asuntos varios.
8. Lectura y aprobación del acta del 27 de julio del 2018.
9. Clausura.

Se procede a dar lectura al Orden del día propuesto en la convocatoria, quedando expuesto a los accionistas quienes una vez deliberado y con las modificaciones y recomendaciones realizadas lo aprueban por unanimidad.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

N°	N° DE CEDULA	ACCIONISTA	CAPITAL	FIRMA
1	1900300060	ABAD AVILA MARIA GRACIELA	\$ 50	
2	1900531334	ABAD AVILA STALIN BLADIMIR	\$ 50	

Dirección: Av. Rolando Cobos y C/ Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324; Celular: 0993276533



CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

3	0704436195	AJILA CHUCHUCA ROMULO ALEJANDRO	\$ 50	<i>Ajila</i>
4	1900387620	AMAYA MOROCHO MARIBI BELEN	\$ 50	<i>Amaya</i>
5	1900634666	CHALAN GUAMAN FANNY LUCIA	\$ 50	<i>Chalan</i>
6	1900784743	CHALAN GUAMAN FERMIN FLORO	\$ 50	<i>Chalan</i>
7	1900784735	CHALAN GUAMAN NELSON BOLIVAR	\$ 50	<i>Chalan</i>
8	1900698679	CHICA BELEZACA TANIA LORENA	\$ 50	<i>Chica</i>
9	1150268736	CRUZ ALVERCA HENRY FRANCISCO	\$ 50	<i>Cruz</i>
10	1900352731	CRUZ ALVERCA RENE PATRICIO	\$ 50	<i>Cruz</i>
11	1900834225	CURIPOMA SUIN MICAELA VERONICA	\$ 50	<i>Curipoma</i>
12	1900729987	GODOY GONZALEZ ADRIANA	\$ 50	<i>Godoy</i>
13	1900352889	GODOY NEPTALI ALCIVAR	\$ 50	<i>Godoy</i>
14	1101787750	GONZALEZ MEDINA MANUEL VALENTIN	\$ 50	<i>Gonzalez</i>
15	1900423532	GONZALEZ ORTEGA DAVID GUILLERMO	\$ 50	<i>Gonzalez</i>
16	1900705243	GUAICHA CASTRO LENIN GERARDO	\$ 50	<i>Guaicha</i>
17	1900725829	JIRON ESPINOZA CRISTIAN DANIEL	\$ 50	<i>Jiron</i>
18	1900725837	JIRON ESPINOZA MOISES ALEJANDRO	\$ 50	<i>Jiron</i>
19	1105008401	MAZA BENITEZ SILVIA PATRICIA	\$ 50	<i>Maza</i>
20	1103673313	MEDINA CHALAN DALTON LEONARDO	\$ 50	<i>Medina</i>
21	1900404086	MEDINA LUIS ALFREDO	\$ 50	<i>Medina</i>
22	1101459392	MEDINA PALADINES JAIME RUPERTO	\$ 50	<i>Medina</i>
23	1900392364	OBAGO PARDO ANGEL EDUARDO	\$ 50	<i>Obago</i>
24	1900494608	ORELLANA FIERRO FABIAN SALVADOR	\$ 50	<i>Orellana</i>



Dirección: Av. Rolando Cobos y C/ Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324; Celular: 0993276533



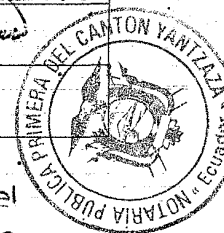
CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

25	1900759109	ORELLANA FIERRO GUSTAVO ADOLFO	\$ 50	
26	1101414884	ORELLANA MAURAD FABIAN SEBASTIAN	\$ 50	
27	1900116169	PARDO GRANDA JUANA MARIA	\$ 50	
28	1801601608	RAMIREZ MOYA ANA SUSANA	\$ 50	
29	1900410745	ROGEL JARA SANTOS DAVID	\$ 50	
30	1900783927	SANCHEZ QUILLE JUAN GABRIEL	\$ 50	
31	1900719814	SANCHEZ QUILLE NELSON GEOVANNI	\$ 50	
32	1102396098	SUQUILANDA CASTILLO MANUEL DE JESUS	\$ 50	
33	1900482041	SUQUILANDA ZAMAREÑO JESSICA ARACELLY	\$ 50	
34	1900413558	TENE PUGLIA ANGEL GILBERTO	\$ 50	
35	1900498971	TINIZARAY CASTILLO OSCAR VINCIO	\$ 50	
36	1900544026	TINIZARAY CUENCA CARLOS ALBERTO	\$ 50	
37	1718775026	TINIZARAY CUENCA GALO MANUEL	\$ 50	
38	1803754413	VELASCO RAMIREZ EDWIN PATRICIO	\$ 50	

TOTAL DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA \$ 1.900,0000



El señor presidente solicita se proceda a constatar el Quórum por parte del señor Gerente General - Secretario, con la presencia de treinta y ocho Accionistas, quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía existiendo el respectivo quórum reglamentario se procede a dar paso a la presente sesión.

2. APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El Sr. Presidente, extiende un cordial saludo a todos los Accionistas presentes agradeciendo por la acogida brindada mencionando que los puntos a tratarse son de gran importancia para la Compañía, solicita que se tome la palabra con respeto al momento de hablar y da por instalada la presente sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos.

3. ANÁLISIS Y RENUNCIA DEL DERECHO PREFERENTE SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Dirección: Av. Rolando Cobos y C/ Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324; Celular: 0993276533



CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Toma la palabra el señor Gerente General, procediendo a explicar que es de conocimiento de los accionistas que mediante Acta N° 52 de fecha 25 de Enero del año 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió declarar el aumento de capital y la reforma al estatuto, debiendo indicar que conforme lo determina la Ley de Compañías en su Art. 181, dispone que el aumento de capital es de preferencia a favor de los accionistas de la compañía, a no ser que conste lo contrario del contrato social o de las resoluciones adoptadas para aumentar el capital. Debiendo indicar que se debió tratar sobre el derecho preferente con anterioridad antes de proceder al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos efectuado mediante instrumento público ante la Notaria Publica Primera del cantón Yantzaza. Así como también se pone a conocimiento de la presente junta que la compañía ha recibido un oficio número SCVS-IRL-2018-00035418-O de fecha 25 de Abril del 2018, por parte de la Superintendencia de Compañías Regional de Loja, mediante el cual se da a conocer que el trámite presentado no cumple con las formalidades legales.

Toma la palabra el Sr. David Santos Rogel Jara, mencionando que él fue personalmente a preguntar a la Superintendencia de Compañías y se asesoró con el Abogado para ejecutar los trámites para el Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto todo lo cual se lo realizó de esa forma.

Toma la palabra el Sr. Fabián Sebastian Orellana Maurad y dice que primero tienen que ir a la Superintendencia de Compañías para que los capaciten para realizar correctamente los trámites y que ellos desinteresadamente los asesoraran.

Toma la palabra el Sr. Jaime Ruperto Medina Paladines y mociona si todos quedarán ceder sus acciones y que beneficios tendrían con ello.

Toma la palabra el Sr. Vinicio Tinizaray y mociona que renuncien al derecho preferente conforme lo determina la Ley de Compañía para poder continuar con el trámite, y subsanar los errores involuntarios que se han cometido con anterioridad.

El Sr. Gerente General aclara que solo se renunciaría al aumento del capital más no a las acciones que ya mantienen los accionistas fundadores o promotores sobre este tema.

El señor Presidente acogándose al derecho que le asiste a cada accionista antes del aumento de capital y la reforma al estatuto antes indicado, somete a votación la moción presentada por el Sr. Vinicio Tinizaray, quienes **RESUELVEN**, que no tienen interés alguno en el aumento de capital, para cual dejan constancia de su **RENUNCIA**, a este derecho preferente, a fin de que los

Dirección: Av. Rolando Cobos y C/ Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324; Celular: 0993276533





CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

nuevos accionista puedan legalizarse, en virtud de la documentación presentada, quedando aclarado, rectificado o ratificado este particular para todos los fines legales pertinentes.

4. ANÁLISIS Y SUBSANACIÓN DE ERRORES INVOLUNTARIOS CONSTANTES EN EL ACTA NÚMERO 52 Y ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El señor Presidente solicita al señor Gerente General, proceda a informar a la Junta, sobre las demás formalidades por cumplir dentro del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos.

El señor Gerente General quien hace las veces de secretario, procede a dar nuevamente lectura al oficio número SCVS-IRL-2018-00035418-O de fecha 25 de Abril del 2018, para su respectivo análisis con la finalidad de tomar una resolución que permita la subsanación de estos errores que de forma involuntaria se han cometido. Dejando a la Junta General se realice la deliberación correspondiente. A lo que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con plena facultad que le confiere el estatuto social y la Ley en forma unánime:

RESUELVE, ACLARAR Y RECTIFICAR LO SIGUIENTE:

- Que dentro del acta número 52, de fecha 25 de Enero del 2018, es Junta General Extraordinaria de Accionistas, con todos sus accionistas presentes hasta en ese entonces que comprendían un total de 19 con la presencia del accionista Neptali Alcivar Godoy, a quien por un error de digitación dentro de la referida acta no se hizo constar su nombre en la parte inicial, quien a su vez sí estuvo presente y suscribió el acta antes indicada para constancia de su asistencia a la Junta.
- Que en la celebración de la Junta en referencia por desconocimiento de la Ley, actuó como Secretaria la señorita Kerly Lisseth Salazara Cañar, con cedula N° 2200230841; cuando en realidad debía actuar como secretario el Gerente General y el Presidente es quien preside la respectiva Junta, esto conforme a lo dispuesto en el estatuto social y la Ley.
- Que el aumento de capital de la CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A., se lo hizo de NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (950.00 USD), a MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1900.00 USD), es decir que el aumento de capital comprende la cantidad de **NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (950.00 USD); y,**





CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

- Que en la forma que antecede en la presente acta se ha procedido al cumplimiento del artículo 181 de la Ley de Compañías, por unanimidad de sus accionistas.

- Quedando aclarada y rectificada el acta N° 52 en las partes que corresponda, los demás datos quedaran tal y conforme consta en la misma y serán inalterables.

AUTORIZAR al Gerente General y Representante Legal, realice todos los trámites correspondientes y comparezca ante cualquier Autoridad y Funcionario competente dentro del estado ecuatoriano, para la celebración o suscripción de cualquier instrumento público o privado que se requiera para el efecto de Aclaratoria y Rectificación, de tal forma que se proceda a subsanar todos los errores u observaciones realizadas por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador – Intendencia Regional de Loja y que permitan cumplir con las formalidades legales exigidas por la normativa vigente en esta materia.

5. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Lic. Mercy Paucar quien explica y absuelve inquietudes de los accionistas.

La Lic. Mercy Paucar da un análisis de los ingresos y gastos que la compañía ha tenido hasta la fecha del 30 de Junio dando a conocer como se ha gastado el presupuesto para el 2018, y dio a conocer que en cuentas hay saldos a favor y en otras con valores sobrepasados del presupuesto, Toma la palabra el Sr. Salvador Orellana menciona porque no se presupuestó del capital de la compañía para realizar el trámite del Aumento del Capital y se tomó ese valor del Presupuesto, Toma la Lic. Mercy Paucar explicar que no es válido realizar eso pero si desean pueden hacerlo bajo la responsabilidad de los Accionistas. Toma la palabra el Sr. Vinicio Tinizaray y menciona que en la sesión del día en que se realizó el presupuesto quedaron en ocupar del dinero de la Capital de la Compañía para el trámite del Aumento de capital. Toma la palabra la Lic. Mercy Paucar da a conocer el estado económico de la Cia. Quedando de la siguiente manera hasta la fecha 30 de junio del 2018.

TOTAL DE ACTIVOS	43.141.39
TOTAL PASIVOS	14.538.44
TOTAL INGRESOS	19.316.22



CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

TOTAL GASTOS	20.237.90
DEFICIT	921.68
TOTAL PATRIMONIO NETO	28.602.95

Luego de las deliberaciones la junta de accionistas por unanimidad
RESUELVE: Aprobar el informe económico financiero al 30 de junio del 2018:

6. REFORMA AL PRESUPUESTO 2018.

Toma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración de la Asamblea si se reforma el presupuesto para el año 2018. Toma la palabra el Sr. Vinicio Tinizaray y mociona que no se reforme el presupuesto que esperemos hasta fin de año para saber si alcanzo lo estimado en el presupuesto o sino tendrían que reajustar en el último mes del año. Toma la palabra el Sr. Salvador Orellana menciona que hay que tener en cuenta el ingreso del Sr. Walter que sería de gran ayuda ya que no se contaba con ese dinero. Toma la palabra la Lic. Mercy Paucar y mociona a que no se reforme el presupuesto, que con el ingreso del Sr. Walter ya no tendrían que aportar más dinero para el presupuesto del presente año. Toma la palabra el Sr. Ángel Obaco y mociona que no se reforme el presupuesto.

El Sr. Presidente somete a votación a la asamblea por la moción del Sr. Ángel Obaco y la asamblea por unanimidad:

RESUELVE: No reformar el presupuesto 2018.

7. ASUNTOS VARIOS.

Toma la palabra el Sr David Rogel y da a conocer que hay reclamos por parte de algunos clientes, diciendo que algunos compañeros son desacomodados, que no ayudan a subir la carga de la gente, que solo alzan la cajuela y pasan en el celular y concluye diciendo que en este punto estamos brindando un mal servicio haciendo quedar mal a la Cia.

Toma la palabra el sr presidente y se refiere respecto al punto de que estamos brindando un mal servicio y aclara que esto se debe a que no se está cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno, también se refirió acerca de la parada y dice que pasa abandonada, que los compañeros de turno no cumplen con la parada, ya que una unidad de turno debe cumplir con la carrera asignada por la central y regresar inmediatamente a la parada para así brindar el buen servicio a los clientes.

Dirección: Av. Rolando Cobos y C/ Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324; Celular: 0993276533





CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Toma la palabra el Sr. Fabián Orellana y recalca que el error está en los choferes que ponen los accionistas principalmente en el turno de la amanecida ya que hay un que me importismo por parte de ellos.

Toma la palabra el Sr. David Rogel y dice que hay algunos compañeros que no les gusta copiar carreteras a Vista Hermosa, que las señoritas secretarias llaman varias veces y no obtienen ninguna respuesta por parte de los compañeros.

La asamblea se refirió acerca de la llamada trampa por parte de las señoritas secretarias para poder enviar a los compañeros a dicha carreras que no querían colaborar y acordaron en que se lo va seguir haciendo.

Toma la palabra el señor Jaime Medina y dice que no está bien lo de la trampa ya que eso es mentir y, no está bien visto. Expone las razones por las cuales Las unidades no les gusta copiar estas carreras; primero que el precio es muy bajo y segundo las vías están en muy mal estado, y motiva a la asamblea tomar cartas en el asunto analizar la situación, para el alza de precios, así como también para unirse y solicitar que se mejoren las vías.

Toma la palabra el Sr. Vinicio Tinizaray y mociona para que se alce la carrera a \$2.00 a Vista Hermosa a partir del 01 de Agosto del presente año.

El Sr. Presidente somete a votación a la asamblea por la moción del Sr. Vinicio Tinizaray y la asamblea por unanimidad:

RESUELVE: alzar a \$2.00 la carrera a Vista Hermosa a partir del 01 de Agosto del presente año.

Toma la palabra el Sr. Gerente y da aocer a los Señores Accionistas que se les ha firmado una circular a cada a socio en la cual informaba que se realizara el depósito de las mensualidades y préstamos se los va a realizar en el banco en las cuentas de la Cia. Toma la palabra el Sr. Ángel Obaco y pregunta ¿Que se puede hacer en el caso de que el 25 caiga un fin de semana? Toma la palabra el Sr. Gerente y aclara que en el reglamento dice que pueden depositar hasta el 25 de cada mes. Toma La palabra el Sr. Fabián Orellana menciona que él no está de acuerdo que se realicen los depósitos en el Banco ya que tienen que dar comodidad a los Señores Accionistas. Toma la palabra el Sr. Luis Medina y mociona que se realicen los pagos en el Banco en las cuentas de la Cia.

El Sr. Presidente somete a votación a la asamblea por la moción del Sr. Luis Medina y la asamblea por unanimidad:

RESUELVE: Realizar los pagos de la mensualidad conforme a la propuesta antes realizada.

Dirección: Av. Rolando Cobos y C/ Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324; Celular: 0993276533





CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

El Sr. Gerente - Secretario lee un oficio enviado por la Terminal Terrestre de Yantzaza en el cual pide una colaboración económica por motivo de festividades de la Virgen del Cisne. Toma la palabra el Sr. Ángel Obaco y mociona apoyar con \$2.00 por cada Accionista.

El Sr. Presidente somete a votación por la moción del Sr. Ángel Obaco y la asamblea por unanimidad:

RESUELVE: Colaborar con 2,00 dólares por cada Accionista.

Toma la palabra el Sr. David Rogel y da a conocer que la Sra. Deysi Puglla, sufrió un accidente de tránsito y pone a consideración de la Asamblea colaborar con la voluntad de cada uno de ellos, toma la palabra el Sr. Salvador Orellana y mociona colaborar con \$2.00 por cada Accionista, toma la palabra Sr. Stalin Abad y mociona colaborar con \$5.00 cada Accionista.

El Sr. Presidente somete a votación por la moción del Sr. Stalin Abad y la asamblea por unanimidad:

RESUELVE: Colaborar con 5,00 dólares por cada Accionista.

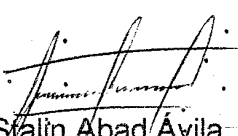
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE 07 DE JUNIO DE 2018.

El acta número 56 es leída por el Sr. Gerente - Secretario; la asamblea

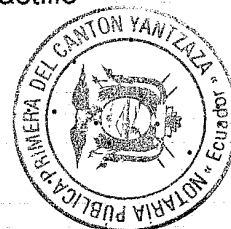
RESUELVE: aprobar y aceptar el acta sin ninguna modificación.

9. CLAUSURA

El Sr. Presidente toma la palabra para dar un agradecimiento a todos los asistentes a dicha junta y a la vez hace un llamado a todos los Accionistas a colaborar en todo lo que sea necesario con la finalidad de sacar adelante a la CIA., y da por clausurada la presente sesión siendo las veinte y dos horas con cincuenta y cinco minutos.

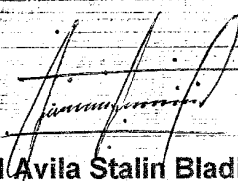

Sr. Stalin Abad Ávila
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Sr. Manuel Suquilanda Castillo
PRESIDENTE





de Accionistas, entre otros. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública junto con los anexos y/o documentos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor DOCTOR DALTON FAUSTINO CELI PARDO. A B O G A D O. MATRICULA NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL DOS GUION DIEZ DEL FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que le fue al compareciente en voz alta y clara por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. - **Confiero dos testimonios:**


Abad Avila Stalin Bladimir



COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190053133-4 ..

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA, CIA.

DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A. - RUC N°

.1990909012001

T.
M.
R.
C


Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

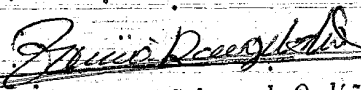


Página 9 de 10

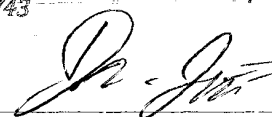


RAZÓN: Doy fe. Que la presente copia de la ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA, CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY CONTAMYS S.A., que antecede en un número de veinte fojas útiles, se otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero este **primero y segundo** testimonios certificados, que los sello signo firmo en la ciudad de Yantzaza, a **diecisiete del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho**. La Notaria.




ra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

T.
M.
R.
S.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA

Construyamos juntos...



go Fernando Luna Aldeán

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

CERTIFICO:

*En esta fecha queda inscrita la copia el contrato de la escritura pública de:
**DE ACLARATORIA Y RECTIFICACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL
EN NUMERARIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
DE TAXIS MARTÍN AYUY COTAMAY S.A.**; bajo el número de
inscripción ciento dieciocho (118), repertorio mil doscientos ochenta
(1280) del Registro de Compañías del Cantón Yantzaza.-----*

Yantzaza, 26 de Septiembre del 2018

Dr. Diego Fernando Luna Aldeán

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).